

ACUERDO N° 521.-: En la Ciudad de San Luis, a TRES días del mes de JULIO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausentes los Señores Ministros: LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por Matrimonio (Art. 30° del Reg. de Licencias) solicitada por el Sr. **LUCAS EMANUEL GOMEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días hábiles a partir del 29-06-12.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25° del Reg. de Licencias, la licencia concedida al Sr. **JUAN JOSE OLIVERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, quien asistió al curso de FORMACION BASICA EN MEDIACION el día 28-06-12.-

III) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de enero de 2012, a la Sra. **MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días a partir del 10-09-12.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10° y 12° del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica y la ART, la licencia solicitada por el Sr. **PABLO BARBOZA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) DÍAS a partir del 23-06-12.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **CECILIA FRAMINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CATORCE (14) días a partir del 14-06-12.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25° del Reg. de Licencias, la licencia concedida al Dr. **DIEGO SEBASTIAN MAYOR**, Médico Psiquiatra de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 25 y 26-06-12, quien rindió ingreso en la carrera de ESPECIALIZACION DE MEDICINA LEGAL.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-